

RESOLUCIÓN CS N° 380/08



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400
Tel: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 SEP 2008

Expediente N° 23.318/08.-

VISTO las Resoluciones CS Nros. 219/2008, 220/2008 y 221/2008 - Distribución Aportes de Ley y Compromiso de asignación Art. 12 - Planilla 19 b - Ley N° 26.337 - y Compromiso F. 16.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS Nro. 219/08 se ha efectuado la distribución de créditos correspondientes a los Aportes del Tesoro Nacional.

Que lo dispuesto por Resolución CS 220/08 no cuenta con los instrumentos formales a los fines de materializar la distribución de la suma de \$ 1.332.449. -F11-

Que asimismo, lo dispuesto por Resolución CS 221/08 contempla compromiso de distribución de los montos de economías de inversión año 2007 - inciso 1 Gastos en Personal - que asciende a la suma de \$1.174.476.91.

Que resulta necesario asignar créditos a unidades administrativas que muestran necesidades presupuestarias, especialmente aquellas vinculadas con gastos de funcionamiento general de la universidad, como lo es la Dirección General de Obras y Servicios y las actividades centrales, hasta tanto se defina la cuestión de fondo de la Resolución CS 220/08.

Que la transferencia dispuesta por este Cuerpo no implica alterar los objetivos establecidos en la Resolución CS 219/08, la que una vez resuelta la cuestión de fondo se deberán efectuar los ajustes que correspondieren.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 195/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimocuarta Sesión Ordinaria del 11 de setiembre de 2008)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2008 dispuesto por la Resolución CS N° 219/08, en la suma de PESOS CIENTO SETENTA MIL (\$ 170.000.00), con destino a la Finalidad 3 - Función 4 y 5 - según cuadro siguiente:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 - APORTES DEL TESORO

BAJAS			ALTAS		
Apertura Presupues.	Apertura Programát.	Importe	Apertura Presupues.	Apertura Programát.	Importe
Contraparte Proyectos Pictos	51.13	\$ 170.000.00	Rectorado	10.00	\$ 50.00.00
			Sec. Administ	12.00	\$ 50.000.00
			DGOvS - Funcion.	12.41	\$ 70.000.00
Total Bajas		\$ 170.000.00	Total Altas		\$ 170.000.00
Diferencia (Bajas / Altas)					00.00

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, Secretaría Administrativa, Dirección Gral. De Administración, Dirección General de Obras y Servicios, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Tesorería Gral. UAI, Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

